Reglamento para las reuniones

La Comunidad de Desarrolladores de Software (**CODESOFTWARE**) ha considerado oportuno realizar un reglamento para las reuniones, siendo normas a respetar las que se presentan a continuación:

- 1. La reunión puede empezar con un mínimo de dos personas.
- 2. Después de 10 min. de haber empezado la reunión (a la hora acordada) se cobrará \$0.50 de multa.
- 3. Si alguien del grupo faltara a la reunión se cobrará \$1.00 de multa, a excepción si ofrece al grupo un "motivo considerable"* antes de la reunión acordada, esto debe hacerse con un mínimo de 24 horas.
- 4. Si algún integrante faltó a la reunión, debe acogerse a lo acordado en esa reunión, pero tiene derecho a voz y no a voto, y si el grupo considerara que su opinión es oportuna éste (el grupo que asistió) puede cambiar de resolución, si en el grupo no existe acuerdo luego de 10 min. de deliberar esta opinión quedará descartada.

Teniendo presentes las normas anteriormente presentadas las aceptamos libremente, dando fe de ello con nuestras respectivas firmas:

Jessica M. Armijos F.

Vanesa J. Izquierdo Y.

Guillermo O. Pizarro V.

Stephanie M. Flores A.

^{*} Solo el grupo como tal, podrá definir o no una situación como un "motivo considerable"